



#### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1148-2025-CU-UJCM

Moquegua, 04 de diciembre de 2025

#### VISTO:

El Informe N° 162-2025-VI-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2025, presentado por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre Designación de Integrantes y Coordinadores de los Grupos de Investigación de esta Casa Superior de Estudios; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0408-2022-CU-UJCM, de fecha 11 de febrero de 2022, se resuelve, en su artículo primero, disponer que la Universidad José Carlos Mariátegui, se presente a un nuevo proceso de Licenciamiento, de acuerdo a la normativa establecida para tal fin; (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0276-2025-CU-UJCM, de fecha 14 de marzo de 2025, se resuelve, aprobar, el Reglamento de Grupos de Investigación, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0932-2025-CU-UJCM, de fecha 12 de septiembre de 2025, se resuelve, ratificar la Resolución Rectoral N° 0380-2025-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2025, que en su artículo primero, aprueba, la conformación de los Grupos de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, encarga, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, a través de la Resolución de Trámite N° 7, recaída en el Expediente N° 2025EXT0000007218-SUNEDU, de fecha 02 de diciembre de 2025, suscrita por la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve, en su artículo primero, Realizar, Diligencia de Actuación Probatoria a la Universidad José Carlos Mariátegui, con la finalidad de recabar, de manera presencial y virtual, a través de entrevistas y recorridos, información que permita complementar el análisis de la documentación presentada, para continuar con la evaluación integral de su solicitud de Licenciamiento Institucional; en su artículo segundo, Disponer, que la referida diligencia se realice los días 4, 5, 10 y 11 de diciembre de 2025, en el horario de 08:30 a 17:30 horas. En cuanto a las entrevistas y recorridos presenciales y virtuales, estos se realizarán de acuerdo al cronograma que se consigna en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo tercero, suspender el cómputo del plazo del procedimiento de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, por quince (15) días hábiles, contabilizados desde el día del inicio de la Diligencia de Actuación Probatoria;

Que, mediante Informe N° 162-2025-VI-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2025, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, solicita al Despacho de Rectorado, que en sesión de Consejo Universitario, se ponga a consideración del pleno, la modificación de la designación de Integrantes y Coordinadores de los Grupos de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, a fin de cumplir con el levantamiento de observaciones formuladas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), conforme al cuadro que se consigna en el pliego en mención;

Que, mediante Expediente N° 02064-R-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 04 de diciembre de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, lo siguiente: 1) Designar, a los Integrantes y Coordinadores de los Grupos de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la presente Resolución; y, 2) Dejar sin efecto, toda disposición que contravenga a la presente Resolución; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 04 de diciembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los artículos 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

...//



-2-

#### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1148-2025-CU-UJCM

Moquegua, 04 de diciembre de 2025

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** – DESIGNAR, a los Integrantes y Coordinadores de los Grupos de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla a continuación:

DENOMINACIÓN GRUPO	COORDINADORES DE GRUPO	INTEGRANTES DEL EQUIPO
GRUPO 1: CIENCIAS SOCIALES	Dra. Katerin Barrera Apaza	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
		Dr. Victor Javier Cornejo Rodriguez
		Dra. Katerin Barrera Apaza
		Mag. Jakelyn Soledad Mamani Yucra
GRUPO 2: INGENIERÍAS	Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado	Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas
		Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo
		Dr. Oscar John Vera Ramirez
TOTAL GRUPOS: 02	TOTAL COORDINADORES: 02	

**Artículo Segundo.** – DEJAR SIN EFECTO, toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 04 de diciembre de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

*[Signature]*  
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

*[Signature]*  
LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG/UJCM  
DISTRIBUCION  
• RECTORADO  
• V. R. ACADEMICO  
• V. R. INVESTIGACION  
• DGA  
• FACS  
• U. CUA  
• U. TIC  
C.C. ARCHIVO

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía*

**RECTORADO – UJCM**  
**EXP. 02064-R-UJCM**  
 FECHA: 04/12/2025 HORA: 15:51 Hrs.  
 RECIBIDO: IRENE

**INFORME N°162-2025-VI-UJCM**

**A :** **ING. YAQUELIN VELASQUEZ ESPINOZA**  
 Jefe de Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación de la UJCM

**DE :** **DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA**  
 Vicerrectora de Investigación – UJCM

**ASUNTO :** **REMITO DOCUMENTOS PARA APROBACIÓN EN C.U.  
 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

**REF. :** **LEVANTAMIENTO OBSERVACIONES - SUNEDU**

**FECHA :** **Moquegua 24 de Noviembre del 2025**

Es grato dirigirme a Ud. a fin de expresarle un cordial saludo y a la vez, SOLICITAR la modificación de la resolución de designación de grupos de investigación para el levantamiento de observaciones con SUNEDU, el mismo debe consignar los siguientes grupos de investigación y los coordinadores.

Denominación grupo	Coordinadores de grupo	Integrantes del equipo
Grupo 1: Ciencias sociales	Dra. Katerin Barrera Apaza	Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
		Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez
		Dra. Katerin Barrera Apaza
		Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra
Grupo 2: Ingenierías	Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado	Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas
		Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo
		Dr. Oscar John Vera Ramírez

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

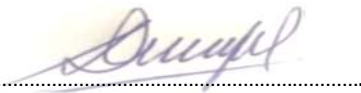
<b>Grupos: 02</b>	<b>Coordinadores: 02</b>	
-------------------	--------------------------	--

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI



*Dra. Dora Amalia Mayta Huiza*  
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN